La Paz, 22 de febrero del 2021
TSE/ADJ Nº 405/2021

Señor (a):
SERGIO CALIZAYA ARRATIA
Av/Saavedra N° 1026 Z/Miraflores
Telf.:73568948
La Paz - Bolivia

REF.: NOTIFICACION DE ADJUDICACION DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN CD-POE-R N° 033/2021

De mi consideración:

Conforme al Reglamento de Contrataciones Directas de Bienes y Servicios Elecciones de Autoridades Políticas, Departamentales Regionales y Municipales 2021 aprobado mediante Resolución TSE-RSP-ADM N°417/2020 de fecha 29 de diciembre de 2020, en mi calidad de Responsable del Proceso de Contratación Directa (RPCD), en atención a la recomendación establecida en el Formulario Único de Contratación, se le adjudica el proceso de contratación: **"SERVICIO DE TERCEROS PARA SUPERVISION DE LAS BOLETAS DE EMPADRONAMIENTO DE LOS SERECIS DEPARTAMENTALES - ELECCIONES SUBNACIONALES 2021"**, por un importe total de **Bs15.738,00 (Quince Mil Setecientos Treinta y Ocho 00/100 Bolivianos).**

En consecuencia, para la formalización de la contratación, agradeceré remitir a través de nota, en el plazo de **3** dias hábiles computables a partir de recibida la presente comunicación, la siguiente documentación:

1. Certificado de Registro Único de Proveedores del Estado (RUPE).

Código Institucional	Entidad	Modalidad	Objeto de la Contratación
0670-00	Órgano Electoral Plurinacional	Otra Modalidad definidas por el Organismo Financiador o Normativa	SERVICIO DE TERCEROS PARA SUPERVISION DE LAS BOLETAS DE EMPADRONAMIENTO DE LOS SERECIS DEPARTAMENTALES - ELECCIONES SUBNACIONALES 2021

2. Fotocopia de Certificado de Inscripción al Padrón Nacional de Contribuyente (NIT) valida y activa o solicitud de retención impositiva.
3. Fotocopia simple Cedula de Identidad vigente.
4. Fotocopia del Registro de Beneficiario del Sistema de Gestión Pública (SIGEP) que deberá contener cuenta bancaria activa.
5. Certificado de No Militancia Política (Original y Actualizado).

C.c. Archivo
EOS/JCVB/JMOT//sgych.

ÓRGANO ELECTORAL PLURINACIONAL
BOLIVIA

6. Registro del Padrón Biométrico (Original y Actualizado)
7. Declaración Jurada que no se encuentra impedido de participar en procesos de contratación.

En caso de incumplimiento al plazo estipulado, la presente notificación quedará sin efecto, con este motivo, saludo a usted atentamente.

Elvis Guzmán Céspedes
DIRECTOR NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN
EN SUPLENCIA LEGAL
OEP - TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

C.c. Archivo
EGC/CVR/EHGT//sgsch.

ÓRGANO ELECTORAL PLURINACIONAL
BOLIVIA

SERVICIO DE TERCEROS PARA SUPERVISION DE LAS BOLETAS DE EMPADRONAMIENTO DE LOS SERECIS DEPARTAMENTALES - ELECCIONES SUBNACIONALES 2021

ADJUDICACIÓN:

PROPONENTE ADJUDICADO	ADJUDICACIÓN (RPCD)	
Una vez revisados los documentos adjuntos, de acuerdo a la recomendación establecida en el Formulario Único de Contratación; el servicio requerido es adjudicado a: <u>SERGIO CALIZAYA ARRATIA.</u> Por un importe total de: **Bs15.738,00**	Elvis Guzmán Céspedes DIRECTOR NACIONAL DE ADMINISTRACION EN SUPLENCIA LEGAL OEP : TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL	
Literal: **Quince Mil Setecientos Treinta y Ocho 00/100 Bolivianos.**	**FECHA:**	22/02/2021

C.c. Archivo
[illegible]/sqqch.